



Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROTOCOLO DE DECRETOS

VISTO:

Que en el año 2021 se llevó a cabo la **Copa América de Selecciones de Fútbol** en la cual la **Selección Argentina** obtuvo el título de campeón.

Que para orgullo de nuestro pueblo, la Selección Argentina contó con la presencia de un jugador nacido en Embalse.

Y CONSIDERANDO:

Que la tarea deportiva realizada por el joven **NAHUEL MOLINA LUCERO, D.N.I. 40.906.375**, como integrante de la **Selección Nacional de Fútbol** resulta digna de destacar en virtud de su juventud, resaltando valores deportivos como superación, integración, respeto al prójimo, perseverancia, trabajo en equipo, responsabilidad, disciplina y cooperación, siendo un ejemplo para imitar por los jóvenes de nuestra localidad.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102 y modificatorias

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE

DECRETA

Art. 1.- Declárese “**EMBAJADOR DEPORTIVO**” al joven **NAHUEL MOLINA LUCERO, D.N.I. 40.906.375**, deportista de nuestra Localidad en la disciplina Fútbol.

Art. 2.- Protocolícese, Publíquese en el Boletín Municipal y en la Página Web Oficial del Municipio y Archívese.-

DECRETO N°: 27/2021

FECHA: 14 de Julio de 2021.-



Dr. Eduardo D. Maldonado
Intendente
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE